



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado día 20 de Noviembre se llevó a cabo la primera jornada de huelga de las trabajadoras de CRTVG con un exitoso seguimiento fijado en el 80% por el comité intercentros. Alrededor de 950 trabajadores, entre fijos y eventuales, estaban llamados a secundar paros de dos horas que obligaron a modificar la programación establecida, a pesar de la producción externa y los abusivos servicios mínimos establecidos por la dirección que ya han sido recurridos ante los tribunales.

Las exigencias de la huelga versan sobre dos cuestiones fundamentales. Por un lado acabar con la manipulación informativa de los medios públicos gallegos por el gobierno Feijoo, que después de 25 semanas de protestas y viernes negros se ha recrudecido con una política represiva demostrada en la expedientación de los casos del locutor Carlos Jimenez y la periodista Tati Moyano.

Por otro lado la huelga denuncia el desmantelamiento de la plantilla de CRTVG que ha pasado de tener 1200 trabajadores hace una década a 900 en la actualidad. El comité solicita la "garantía de mantenimiento del empleo" y el fin de la contratación mercantil y de colaboradores "que encubren relaciones laborales comunes", de la utilización fraudulenta de la contratación en prácticas y de la "desviación de la naturaleza de los contratos de formación y de becas Feuga". Y se defiende como herramienta la recuperación de la producción propia interna de la CRTVG ya que, según fuentes de la plantilla, semanalmente hasta el 70% de los programas de la televisión pública, sin contar redifusiones, son de producción ajena. También constituye una demanda de la huelga el respeto al ejercicio de los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar que recoge el convenio colectivo, el relevo del personal acogido a licencias retribuidas conforme también a ese convenio y la negociación efectiva del Plan de Igualdad. El cumplimiento íntegro de la ley de medios del año 2011 es también una reivindicación de cabecera de estas movilizaciones que continuarán en los próximos días en los que se prevén más paros.

Las trabajadoras de CRTVG están cargadas de argumentos para ejercer su derecho a huelga exigiendo el fin de la manipulación impuesta y de la pérdida de derechos

laborales pues en un sistema democrático es imprescindible contar con unos medios de comunicación públicos que ofrezcan una información libre y una programación de calidad como pide y se merece el pueblo gallego

¿ ¿Prevé el Gobierno emprender algún tipo de medida de cara a la protección de los derechos laborales de la plantilla de CRTVG, ante las abusivas y fraudulentas prácticas de contratación sistemáticas que se están produciendo en el ente público?

¿ ¿Adoptará el Gobierno algún tipo de iniciativa para paralizar el proceso de externalización en la contratación y producción de contenidos que padece actualmente la CRTVG?

¿ ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la información del pueblo gallego y la necesaria independencia informativa de CRTVG?

¿ ¿Emprenderá el Gobierno alguna acción orientada a poner fin a las malas prácticas informativas y la manipulación a la que está sometida actualmente la CRTVG ?

Palacio del Senado. 21 de noviembre de 2018.

Vanessa Angustia Gómez
Portavoz Adjunta Segunda
Senadora de En Marea

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 21/11/2018 21:27 Ref.Electrónica: 87015 -